



ORGANIZA
COMISIÓN DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

Información:

www.dueñas.es -979 780 799 -979 780 798

2023

LVII Justas Poéticas Ciudad de Dueñas

Entrega de Premios
15 de Agosto
19:00h.
Iglesia de Santa María
de la Asunción
Dueñas
Palencia

BASES

www.dueñas.es

Información
979 780 799
979 780 798

Plazo de Presentación
hasta el 2 de junio

Ayuntamiento
Dueñas

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE DUEÑAS (PALENCIA) CONVOCA LAS LVII JUSTAS POÉTICAS,
INVITANDO A PARTICIPAR A TODOS LOS CREADORES DE HABLA HISPANA AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES BASES

1.- El tema de los trabajos es LIBRE.

2.- Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales, inéditas, no premiadas, ni presentadas simultáneamente en otros certámenes. Con EXTENSIÓN mínima de 50 versos y máxima de 150. La PRESENTACIÓN se hará preferiblemente en soporte digital (TRES soportes) en archivo PDF, si no fuera posible también se podría presentar la obra mecanografiada, por triplicado y en una sola cara. Si la obra no fuera seleccionada como finalista los concursantes que lo deseen, tendrán la posibilidad de devolución de estos soportes, previa solicitud y corriendo con los gastos de envío.

Los trabajos se presentarán de forma anónima, figurando el título de la obra, y si, se desea un lema omitiendo cualquier dato de autor.

3.- Los datos personales del autor: Nombre, apellidos, dirección, teléfono, N.I.F., país, un número de cuenta bancaria donde se ingresará el Premio en el supuesto de resultar galardonado, así como cualquier otro detalle adicional y declaración, expresa de no haber presentado el trabajo en otro Certamen, estarán indicados dentro de la PLICA cerrada, en cuyo exterior, sólo figurará el título del trabajo y el lema, si lo hubiera.

4.- Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: LVII JUSTAS POÉTICAS 2023. Comisión de Educación y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Dueñas. Plaza de San Agustín, s/n -34210- DUEÑAS (Palencia) – España.

5.- El plazo de presentación de originales finalizará el 2 JUNIO de 2023.

6.- El JURADO estará formado por personalidades del mundo de la literatura española y como, es tradicional en estas JUSTAS, por algunos ciudadanos de DUEÑAS. Sus nombres se harán públicos oportunamente. Este JURADO seleccionará los CUATRO trabajos que optarán a los premios. El fallo se comunicará a los finalistas oportunamente.

7.- LA ENTREGA DE PREMIOS se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2023, durante el acto de las JUSTAS POÉTICAS, en las cuales los cuatro autores seleccionados leerán sus trabajos y a continuación los miembros del JURADO otorgarán sus puntuaciones, proclamando el orden de los ganadores. Este acto será público.

8.- Los autores seleccionados deberán asistir personalmente, o debidamente representados, a las JUSTAS POÉTICAS.

9.- Los trabajos premiados quedarán en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas, quién podrá publicarlos, para lo cual se entiende que los autores conceden el oportuno permiso, si bien los premios no afectarán a los derechos intelectuales de sus autores.

10.- Se establecen los siguientes premios de acuerdo con las puntuaciones que otorgue el JURADO Calificador durante el Acto Literario del día 15 de agosto de 2023:

- FLOR NATURAL, BOTIJO DE ORO y 1.500 €. al trabajo que obtenga mayor puntuación.
- BOTIJO DE PLATA y 750 €. al segundo clasificado.
- BOTIJO DE BARRO y 400 € a los dos trabajos restantes, Indistintamente.

11.- Se establecen además otros tres premios:

- PREMIO COMARCA DEL CERRATO. Para los Poetas naturales o vecinos de la Comarca del Cerrato, el premio para el Poeta ganador de esta modalidad será de: BOTIJO DE BARRO y 350 €.
- PREMIO PARA JOVENES de entre 21 a 25 años, dotado con BOTIJO DE BARRO y 200 €.
- PREMIO PROMESA dirigido a jóvenes de entre 16 y 20 años, dotado con BOTIJO DE BARRO y 100 €.

Los autores que deseen optar a los premios establecidos en esta Base, indicarán en la plica esta condición y lo acreditarán documentalmente. Si a juicio del Jurado el trabajo seleccionado reuniera la calidad suficiente, podrá ser incluido entre los finalistas, a que hace referencia la base 6ª, no siendo ambos premios acumulables.

12.- No podrán ser finalistas, en ninguna de las modalidades a que hacen referencia estas bases, las personas que hayan obtenido el Premio BOTIJO DE ORO, en los tres años anteriores al de esta convocatoria. Así mismo, en las modalidades de Premios Comarca del Cerrato, Premio Joven y Premio Promesa, no podrán optar a estas modalidades si resultasen ganadores, de las mismas en los tres años siguientes, aunque si podrán optar al Premio BOTIJO DE ORO.

13.- El Jurado elegirá junto con los cuatro finalistas y el correspondiente al Premio Comarca del Cerrato, Premio Juvenil y Premio Promesa, tres trabajos más, uno por cada modalidad que permanecerá en el anonimato, y que sólo se concederán si hubiera lugar, al eliminarse alguno de los trabajos seleccionados por trasgresión de las bases y en sustitución del trabajo eliminado.

14.- Las decisiones del JURADO serán inapelables.

15.- La participación en las JUSTAS POÉTICAS de la Ciudad de Dueñas significa la plena aceptación de estas BASES.

En la Ciudad de Dueñas, marzo de 2023
Miguel Ángel Blanco Pastor